

CONCEPCIÓN, 03 de octubre de 2019.

**Nº 1102 / VISTOS:** El Acuerdo Nº 1991-103-2019, del 03 de octubre de 2019 del Concejo Municipal; el oficio ordinario Nº 1459-19 del Director de Administración de Salud del 16 de septiembre de 2019; Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; los artículos 84 y 92 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

**APRUEBASE** la suplementación presupuestaria de ingresos y gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal para el año 2019, por mayores ingresos efectivos por la suma de \$220.336.000.- de la siguiente manera:

ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	INGRESOS		M\$
					DENOMINACION	TOTAL INGRESOS	
08	01				CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES Recuperaciones y Reembolsos por Licencia Médicas	220.336.- 220.336.-	
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	GASTOS		M\$
					DENOMINACION	TOTAL GASTOS	
31	02				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN Proyectos	220.336.- 220.336.-	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE

### DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía  
Dirección de Administración de Salud  
Dirección de Finanzas  
Secretaría de Concejales  
Archivo  
AOV/PIU/cco  
ID DOC

MF0313